

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS
ECO FIEL DE LA OPINIÓN Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

PAGO ADELANTADO	Núm. 5 cént.			
	Un mes	Tres meses	Ses meses	Un año
Granada..	1'50 p.	4'50 p.	9 p.	18 p.
Provincias..	1'75 p.	5 p.	10 p.	20 p.
Portugal..	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Cuba y Puerto Rico..	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Elmón Postal..	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Demás países..	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.

Números atrasados de 1 a 5 pesetas

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR-PROPIETARIO

FERNANDO GOMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS E IMPRENTA,

Párraga, 5 y Puentezuelas, 2 triplicado

TELÉFONO 177.-APARTADO DE CORREOS, 37.

PRECIOS DE INSERCIÓNES

PAGO ADELANTADO	Núm. 5 cént.			
	1.º plano	2.º plano	3.º plano	4.º plano
Anuncios, líneas, una vez, tipo B	2 p.	1 p.	0'50 p.	0'15 p.
Idem de espectáculos..	5 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Idem financieros ó de empresas..	5 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Idem mortuorios, líneas..	3 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Reclamos, líneas..	10 p.	5 p.	2 p.	1 p.
Comunicados, líneas..	100 p.	75 p.	50 p.	25 p.

Rebajas en los anuncios permanentes

Hielo de la Fábrica SAN LEOPOLDO

Se vende todo el año y a todas horas, en la Fábrica, Alcantarilla, 6, y en el Depósito, bajos del hotel Victoria.

Amenazas de tempestad

En la Cámara inglesa de los Comunes se ha puesto al debate una enmienda presentada a la contestación al discurso de la Corona, por Mr. Bowles, y que apoyará sir John Colomb.

En aquella enmienda se pide que con toda urgencia se investigue la situación de los docks que se construyen en Gibraltar, pues, según Mr. Bowles, se hallan expuestas a los fuegos convergentes de las baterías españolas, y, a juicio de periódico generalmente tan bien enterado como *The Times*, el Gobierno inglés accederá a que se abra una información para averiguar lo que haya de cierto en los temores de aquél, suspendiéndose mientras tanto las obras que se ejecutan en los docks números 1 y 2.

Ese asunto de Gibraltar ya hace tiempo que se viene llevando y trayendo por la prensa y algunos particulares de Inglaterra, que excitaban así a la opinión y la preparaban en el sentido que convenga a la torva política de aquel país, que es evidente que algo se propone contra España, a la que demostró una implacable enemiga en 1898, prestando a nuestros enemigos todo el apoyo moral que pudo e impidiendo la intervención de las potencias para que el conflicto se resolviera por medio del arbitraje.

Temer que España medite alguna agresión contra Gibraltar es altamente abusivo y ridículo, pues no se concibe que el débil y el arruinado acometa al poderoso y al rico, cuando tales acometidas no pueden realizarse sin fuerza y sin dinero; mas quien persigue un fin determinado no se para a reparar si los pretextos que alega para ese fin son ó no ciertos; los expone para tener algo en qué apoyarse, y después va derecho a su objeto, desentendiéndose de toda razón y toda justicia; no de otra manera obran los Estados Unidos con nosotros, y han procedido siempre, y en todos tiempos los que pueden, para despojar a los caídos de lo que legítimamente les pertenece.

En esta ocasión somos los débiles, como venimos siéndolo hace ya más de un siglo, y lo que es peor, no parece que hacemos gran cosa por fortalecernos, por colocarnos en situación, no de atacar, pero sí al menos de poder repeler cualquier ataque, de poder defendernos contra el que injustamente nos quiera quitar aquello poco que nos resta.

No creemos que solamente por las excitaciones de Mr. Bowles podamos tener un conflicto con Inglaterra; pero sí imaginamos que en pueblo tan bien preparado para el imperialismo y la política de grandezas militares y expansión territorial, como es el británico, con aquellas excitaciones se puede ir formando un estado de opinión enemigo de España que en un momento dado se explote hábilmente incitándola contra nosotros cuando los directores de aquella política crean llegada la ocasión de obtener ventajas a nuestra costa; por eso opinamos que este asunto debe preocupar seriamente al Gobierno de la nación española, que está en el caso de desvirtuar las tantas de aquel diputado por medio de la prensa, al propio tiempo que, poniendo en práctica el refrán de «a Dios rogando y con el mazo dando», se reorganiza el ejército, se crea una marina que baste a la defensa del litoral y se emprende con patriotismo la obra de sacudir esta atmósfera de pesimismo y de ruina que nos rodea, de fortalecernos, de poder, en fin, luchar por nuestra existencia nacional, si a pesar de esos trabajos pacíficos y de nuestra prudencia el peligro llega a la hora de la conflagración se hace inevitable, y nos vemos en el duro trance de rechazar por medio de la fuerza lo que, abusando de la fuerza, se nos pretenda imponer.

EL IMPUESTO SOBRE LOS ALCOHÓLES

La *Gaceta* ha publicado una Real orden relativa a la aplicación que ha de hacerse de lo resuelto en el Real decreto de 22 de Febrero, por el cual se modificaron algunos artículos del Reglamento sobre los impuestos de alcoholes, en el sentido de que los contadores que han de colocarse en todos los aparatos destilatorios de las fábricas de alcohol industrial, pueden estar instalados antes ó después de las probetas aforadas, siempre que, a juicio de los ingenieros industriales encargados de la fiscalización

de las mismas, queden suficientemente garantidos los intereses del Tesoro.

He aquí una parte de aquella:

«1.º Para que pueda variarse la situación actual de los contadores colocados en cada uno de los aparatos destilatorios, deberán los propietarios de las fábricas respectivas solicitarlo previamente de la administración de Aduanas ó de Hacienda de que dependa cuanto se relaciona con la fiscalización de dichos establecimientos, acompañando al efecto un croquis firmado de la instalación, donde aparezca expresado con claridad la disposición relativa del condensador, probeta, contador y depósito de alcohol. Recibida la indicada solicitud, el administrador que entienda en el asunto dispondrá que por el ingeniero industrial afecto al referido servicio se reconozca la fábrica, para que, de acuerdo con el propietario ó encargado de la misma, se determine el sitio en que ha de colocarse el contador; en la inteligencia de que todo el alcohol que se produzca en los indicados aparatos de destilación sea registrado por aquél, no pudiendo establecerse antes de él llave alguna por la cual pueda extraerse el alcohol, y debiendo quedar precintadas todas las bridas de unión de tubos anteriores al sitio en que se fijó para su emplazamiento, así como también la probeta si ésta quedara delante, a satisfacción y bajo la responsabilidad del citado ingeniero.

Personado en la fábrica el referido funcionario, y teniendo a la vista el croquis remitido por el aludido industrial, examinará cuidadosamente los detalles de la instalación que se proyecta, levantando el acta correspondiente, en la cual muestre su conformidad, si a su juicio ofrece las necesarias garantías de seguridad para el Tesoro, y caso contrario, indicará al interesado las modificaciones que deban hacerse; si aquél las acepta se procederá a realizarlas, y si no las aceptara unirá al acta de reconocimiento un nuevo croquis, donde se consignase la disposición que deban adoptar los aparatos indicados, el cual, acompañado de un informe explicativo, entregará en la Administración correspondiente y ésta, teniendo todos los antecedentes, los remitirá a esa Dirección general, a fin de que resuelva lo que estime oportuno. En este sentido se entenderá declarado el art. 29 del reglamento de alcoholes vigente.

2.º Los administradores de Aduanas y de Hacienda que tengan a su cuidado la intervención y vigilancia de las fábricas de alcohol industrial, invitarán a los dueños de las mismas a que opten en el plazo de diez días por uno de los dos sistemas de pago que establece el art. 3.º del Real decreto de 22 de Enero último. Dichas Administraciones darán conocimiento a esa Dirección general y al interventor de la fábrica respectiva del sistema adoptado por cada fabricante.

3.º Si el fabricante adopta el sistema de satisfacer en la primera quincena del mes siguiente el impuesto correspondiente a las diferentes partidas de alcohol extraídas durante el anterior, presentará al interventor de la fábrica, por cada salida que trate de realizar, una solicitud en la que especificará el número de bultos, sus marcas, peso bruto, número de litros y destino del citado líquido, cuyo documento producirá la oportuna Data en el libro de cuenta corriente, previa comprobación de la cantidad declarada con la que se vaya a extraer, circunstancia que estampará por escrito en la mencionada solicitud, que el interventor de la fábrica numerará por orden correlativo de fechas y sentará en un registro especial, autorizándose en la misma solicitud la salida del alcohol, acompañado del correspondiente vendi, cuyo número hará constar en la solicitud. Al finalizar el mes, el fabricante extenderá la oportuna declaración, ajustada al modelo A, que le facilitará el interventor de la fábrica, comprensiva de todas las salidas verificadas durante el mismo y con todos los detalles, expresados en la solicitud de referencia.

El interventor de la fábrica numerará la declaración, la sentará en el libro correspondiente, liquidará los derechos y la remitirá a la Tesorería ó a la Aduana para el pago, consignando antes en el mismo documento el número y fecha de las solicitudes con que se halla dado salida al alcohol, y si el ingreso ha de realizarse en metálico ó en pagarés.

4.º Si el fabricante opta por pagar los derechos por cada salida de alcohol, presentará desde luego al interventor de la fábrica la declaración, en la que se harán constar todos los extremos y se cumplirán los requisitos enumerados en la regla anterior.

5.º Para disfrutar del beneficio del pago de los derechos correspondientes al alcohol industrial en pagarés a plazo

de noventa días, contados del en que se verifique cada extracción, serán requisitos indispensables:

Primero. Que el impuesto de los derechos no sea inferior a 1.000 pesetas.

Segundo. Que el fabricante, ó quien legalmente lo represente, firme un pagaré declarándose responsable del pago; y

Tercero. Que las fábricas, maquinarias y aparatos instalados en aquéllas tengan un valor notoriamente superior al importe del pagaré ó pagarés emitidos, hallándose aquélla inscrita en el Registro de la propiedad, a nombre del fabricante que otorgue los indicados pagarés, lo cual se acreditará con la certificación correspondiente. Los pagarés ingresarán en el Banco de España cuando el firmante de los mismos resida en la capital de la provincia donde haya de verificarse el pago, y en caso contrario, se admitirán en la depositaria-pagaduría de la provincia, formalizándose el ingreso a su vencimiento».

Política internacional

Telegramas recibidos de Londres dicen que el objeto del viaje del rey Eduardo a Alemania es esencialmente político; pues su propósito, tanto ó más que visitar a su hermana la emperatriz Federica, por hallarse gravemente enferma, es lograr mediante las influencias de familia, una reconciliación entre Rusia y Alemania.

Según los referidos telegramas, Eduardo VII se reunirá en Copenhague con su mujer, la reina Alejandra, y con la emperatriz María, madre del czar Nicolás II de Rusia, la cual, bajo los consejos paternales del rey Cristián IX de Dinamarca, irá a convencer a su hijo de la amistad de Alemania, para que Rusia permita a Alemania extender su gran influencia en China.

A pesar de la mediación de la madre de Nicolás II, créese difícil que éste se deje convencer.

Otros telegramas de Londres afirman que en los círculos diplomáticos y marítimos de Londres se teme una coalición de Francia, Rusia y los Estados Unidos, que se oponga a la reciente alianza entre Inglaterra y Alemania, en cuyo caso las escuadras reunidas de estas dos naciones solamente podrán disponer de 116 acorazados frente a 125 que reunirían Francia, Rusia y los Estados Unidos, y a cuyas naciones todavía podría unirse el Japón.

Como se ve, Eduardo VII empieza a moverse activamente, y sus trabajos han determinado un período de callada pero laboriosa agitación en la política internacional. Ante ese movimiento, España debe permanecer en una actitud de prudente expectación y previsión reflexiva para inclinarse oportunamente del lado que más le convenga y según aconsejen la marcha de los acontecimientos y nuestras particulares conveniencias.

Granada al día

Maestros que no cobran

El profesor y la profesora de instrucción pública de Albuñán D. Romualdo Sánchez Iriarte y D. Francisca Bueno Ruiz, han dirigido un oficio al Delegado de Hacienda, en el que hacen constar que siendo la cantidad que se les adeuda de consideración y no pudiendo continuar al frente de las escuelas respectivas por carecer de medios para atender a las necesidades de la vida, se ven en la precisión de cerrar las clases y venir a Granada a implorar la caridad pública.

Esto es vergonzoso y esperamos que se adoptaran las medidas oportunas antes de que el maestro y la maestra de Albuñán pongan en práctica la resolución expresada.

Es verdaderamente injusto que los maestros de esc. éla no cobren; y es lamentable que las autoridades superiores dejen a los alcaldes en libertad para que gasten el presupuesto en lo que a ellos les parezca mejor.

Han sido autorizados los presupuestos ordinarios formados por los ayuntamientos de Algarinejo, Huéneja y Dehesas Viejas.

Don Antonio Martínez Moraleda ha solicitado la propiedad de 12 pertenencias mineras de luz, con el nombre de «Virgen de los Dolores», en término de Guardahortuna.

—Don Luis Montero Sánchez 12 de hierro con el de «La Casualidad», en Moraleda.

—Don José María Reyes Ruiz, ha re-

nunciado los registros mineros «San Torcuato», número 23.559, en Velez Benadulla; «La Soledad», número 23.561, en Dúrcal y «La Tomasa», número 23.605, en Olivar.

—Doña María Paula Ruiz Fernández, ha renunciado también el registre «San Jerónimo», número 23.393 en el Padul.

Se le han concedido 15 días de prórroga para que se posesione de su destino a la maestra de la escuela de niñas de Carratraca doña Margarita Porras Campos.

El ingeniero mecánico D. Angel Rodríguez, ha informado al Gobernador que los coches automóviles de vapor que D. Antonio Bessieres Ramirez de Arellano, destina al servicio de viajeros entre Granada y algunas poblaciones de la provincia, reúnen buenas condiciones, siendo solamente necesario para que funcionen con regularidad que sean guiados por personas entendidas.

Ha dejado extinguida su condena en el penal de esta ciudad Ramón Ventura Pérez.

—Al mismo establecimiento ha sido destinado Alberto Olivarez Jiménez.

El Gobernador ha concedido ingreso provisional en el hospital de dementes a Josefa Cabello Molina.

Se ha señalado el día 9 del actual para que ante la alcaldía de Loja se abone el importe de las fincas que se expropiaron en dicha ciudad para la construcción del trozo 1.º de la carretera de Venta de los Alazores al Boquete de Zafarraya.

Los propietarios interesados son don Luis Porma García, Sr. Vizconde de Casa Figueras, D.ª Josefa L. Cuervo y don José Fregenal Jiménez.

El presidente de la Audiencia ha enviado al ministro de Gracia y Justicia con informe negativo, la solicitud de indulto presentada por Manuel Ruiz Jiménez.

Ha tomado posesión de su cargo el oficial tercero de la investigación de Hacienda de esta provincia D. Francisco Martínez Alonso.

El alcalde de Almuñecar ha participado al Gobernador que D. José María García Vigil no adeuda ninguna cantidad a aquel municipio y que por tanto debe devolverse a éste la fianza que prestó como cobrador de contribuciones.

Se ha enviado al Delegado de Hacienda una relación de los nombres de los directores y propietarios de los periódicos que se publican en esta capital y de los domicilios de cada uno.

El Gobernador ha enviado a la Dirección general de Administración para que resuelva, los expedientes de arbitrios extraordinarios formados por los ayuntamientos de Pinos Puente y Acequias.

—Ha devuelto al alcalde de Montegiccar, para que el ayuntamiento introduzca reformas, el expediente de arbitrios extraordinarios y el presupuesto ordinario.

Ayer dió principio la solemne novena que la piadosa asociación de San Juan de Dios dedica en su propia iglesia.

Predicó ayer don Juan de Dios Peinado y Jordán y en los días sucesivos lo harán los señores siguientes:

Día 1.º de Marzo.—2.º de novena, don Jesús María de los Reyes Ruiz, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

Día 2.—3.º de novena, don José Rodríguez Ponce de León.

Día 3.—4.º de novena, don José López Rodríguez.

Día 4.—5.º de novena, don Melchor Puga López.

Día 5.—6.º de novena, señor don Cristóbal Morales Ros.

Día 6.—7.º de novena, un R. P. escolapio.

Día 7.—8.º de novena, don Manuel Arcoya, capellán real.

Día 8.—Último de novena, en este día se celebrará la fiesta de San Juan de Dios; la misa solemne será a las doce con asistencia del Excmo. é Ilmo. Sr. arzobispo y de la Exma. Diputación; tendrá el penagórico del Santo el señor don José Espinosa Fernández, párroco de San Matías; y terminada la misa, Su Excelencia Ilustrísima dará la Bendición Papal.

En este día la misa será oficiada por la capilla del Sr. Gómez.

Todos los días de la novena habrá misa cantada a las nueve y rezada a las doce.

Desde las primeras vísperas hasta la postura del sol día del Santo, se gana indulgencia plenaria visitando la iglesia de San Juan de Dios con las dis-

posiciones debidas, aplicable por las ánimas del Purgatorio.

El Excelentísimo señor arzobispo se ha dignado conceder 80 días de indulgencia por cada media hora que se vele al Santísimo Sacramento, y otros 80 a los que visiten la iglesia en los días de estos cultos.

Una boda.

El día 14 contrajo matrimonio en el pueblo de Castellar (Jaén), la bella señorita doña Josefa Hidalgo, hermana política de nuestro compañero de redacción don Isidro Lorenzo Medina, con el distinguido joven de aquella localidad don Mario Páez Villar.

A propósito de esta boda, leemos en nuestro colega *El Liberal de Jaén*.

«A las once de la mañana del día 14 del pasado Febrero, se efectuó el enlace de la donosa y simpática señorita Josefa Hidalgo Lorite, hermana de nuestro querido amigo y correligionario don Andrés Hidalgo, con el honradísimo comerciante de esta don Mario Páez Villar. El hermano de éste, don Manuel Páez y su virtuosa señora doña Adela Carral, fueron los padrinos.

Tan solemne ceremonia estuvo a cargo del digno é ilustrado sacerdote don Juan Francisco Páez, hermano del novio. Después de desposarlos les dirigió la palabra estando muy elocuente al exhortarlos a que se amasen mutuamente, cumplieran con los deberes que su nuevo estado les imponía y no se olvidaran del cariño, respeto y consideración que deben guardar eternamente a los que les dieron el ser.

La novia estaba bellísima destacándose su gentil figura con el velo de desposada é elegante traje de seda negro, adornado de encajes y de azahar. Los invitados eran muchos y de lo más distinguido de esta sociedad. Reciba el Sr. Páez y señora, nuestra enhorabuena, deseándoles todo género de felicidades en el porvenir y una interminable funa de miel.»

Por nuestra parte enviamos a los nuevos esposos, nuestra más cordial felicitación, deseándoles felicidades sin cuento.

Hoy tomará posesión del cargo de investigador de Hacienda de esta provincia, nuestro querido amigo don Francisco Martínez Alonso, para el que fué nombrado por R. O. fecha 12 del actual.

Anteayer falleció en esta capital don Francisco Fernández y González, empleado de la Sociedad española de explosivos.

Damos nuestro más sentido pésame a su aflijida y desamparada viuda doña Carlina Vilchez y Lozano, hija menor de la eminente escritora granadina q. e. p. d. doña Enriqueta Lozano de Vilchez.

Comisión provincial.

Sesión de ayer. La presidió el Sr. Gutiérrez y asistieron los Sres. Cuelo, Cobo, Salazar, Moreno Pérez, Hitos y Gomez Ruiz.

Se acordó: Informar al Gobernador en el expediente de competencia entabada a instancia del ayuntamiento de Zújar para conocer en una causa que instruye el juez de Baza.

Aprobar los precios medios a que deben abonarse los suministros hechos por los alcaldes a individuos del ejército y guardia civil, durante el mes de Febrero último.

Elevar consulta sobre los nombramientos de médicos de observación de la Comisión mixta de reclutamiento.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Aprobar también lo hecho por el vicepresidente, respecto a la subasta de los artículos con destino a los establecimientos de beneficencia; otorgamiento de escritura y fijación de la época en que comenzará el servicio.

Citar a don José González con objeto de que aclare ante la Comisión la proposición que hizo para suministrar ciertos artículos a los establecimientos benéficos.

Adquirir por administración los demás artículos, con intervención de las madres de la caridad, el director y el diputado-visitador.

Adquirir algodón y gasa que interesa el decano de la facultad de medicina, abonando el gasto con cargo al presupuesto provincial.

Aprobar la elevación del precio de subasta de bagajes.

Devolver al contratista de bagajes del cantón de Santalé la fianza que prestó en los años 1896 y 97.

Aprobar las cuentas de las obras hechas en el edificio de la Diputación. Que sean reparados los senadore

EUGENIO LEBÓN Y COMP. - FÁBRICAS DE GRANADA

GAS.

Instalaciones de alumbrado y calefacción por cuenta de la Empresa, no haciendo el consumidor más desembolsos que el importe de los aparatos y mecheros.

Con el mechero Auer, se obtiene la luz más barata que se conoce en el día.

La cocina de gas es limpia, económica y cómoda, con su uso se obtiene mejor condimentación en las comidas, por su cocción uniforme.

El contador automático, resuelve el problema del alumbrado y calefacción en la clase humilde.

Venta y alquiler de toda clase de aparatos de alumbrado y calefacción. Encendedores automáticos de varios sistemas.

Instalaciones mixtas de gas y de electricidad, obteniendo el máximo de luz con el máximo de economía.

Para más detalles, dirigirse a las oficinas, en la misma fábrica.

Centro de avisos y venta de aparatos, Acera del Casino 35.

cuarto de bomba y patio principal del expresado edificio, y que intervenga las obras el Sr. Gómez.

Que el suministro, a moción del señor Gutiérrez, de los artículos comprendidos en la subasta que se celebró el día 11 de Enero último, se verifique por el contratista don Manuel Rodríguez Torres a presencia del visitador del hospital de San Juan de Dios ó de otro que le sustituya, el director del establecimiento, el secretario-contador y la superiora de las madres de la caridad, continuando esta desempeñando el oficio de guarda-almacén.

Que por ser insuficiente el personal que presta servicio en los establecimientos benéficos para llevar normalizada la contabilidad, nombrar escribiente con destino al hospicio al que lo es temporero don Acisclo Gil Fernández, y temporero con destino al hospital de San Lázaro a don Manuel Amaro Pérez.

Aprobar las cuentas de suministros a los hospitales de San Juan de Dios y San Lázaro de los meses de Octubre, Noviembre y diciembre de 1900 y Enero de 1901.

Aprobar un presupuesto para las obras de reparación de la saleta de la Virgen del hospital de San Juan de Dios.

Abonar la jubilación concedida al señor Galero con cargo al capítulo de imprevistos.

Que la gratificación concedida al dentista se dé al practicante del hospicio por encontrarse consignada en el presupuesto.

Que ingresen en el hospicio Ana López Fernández, Julio Granizo Pérez, Anastasio Muñoz Molinos, Faustino Galán Aguilar, Manuel Gutiérrez, Enrique González Expósito, Agustín Gázquez Escolar, Antonio Robles Medina, Cayetano Pérez Pretel, María Ferrer Pagés y Pilar López Rodríguez.

Que salga del hospital de dementes Antonio Jiménez Melgarejo y de la casa de huérfanos Trinidad Maldonado Espinosa.

Y que se destinen 50 pesetas del capítulo de imprevistos para adquirir ejemplares del folleto publicado por don Melchor Bueno, relacionado con los medios para conservar los olivares.

Delegación de Hacienda.
Pagos para hoy.

A don Leonardo Aranda, don Marcos Ubrera, don Teodomiro Pérez, don José Rodríguez, don Carlos Montalvo, don Jesús Martínez, don Eduardo Cárdenas, don Félix Morell, don Francisco Gutiérrez, don Eduardo Cobos, don José Vázquez, don Mariano Castillo, don Ramón Yébenes, don Mariano Alonso, don Francisco Rojano, don Antonio López Montes, don Eduardo Castillo, don Juan Roca, don Miguel Corrote Canelo, don Francisco Javier Sánchez, doña Carmen Bazolo Callejas y depositario-pagador.

Se le ha enviado al Gobernador de Almería el título de licenciado en derecho expedido a D. José Luis Fernández.

El ayuntamiento de Pinos del Valle ha manifestado al Gobernador que la carretera de Talará a Almuñécar debe ser de segundo orden y no de tercero como figura en el plan general de las del Estado.

En las secretarías de los ayuntamientos de Mecina Fondales y Villanueva Méria están expuestos al público los padrones de las cédulas personales.

Ayer se les expidieron licencias de uso de armas a don Antonio Martín Rodríguez, don Ramón Galera Galera, don Pedro Martínez y don Antonio Miguel Martínez Ruiz.

De caza, a don José Martín López.

El alcalde de Alquífe ha interesado del Gobernador que requiera de inhibición al juez de instrucción de Almería para que deje de conocer en una causa que instruye por embargos hechos a don Bernardo Visiedo.

Señor Alcalde: Las casas números 3 y 5 de la calle del Marqués de Gerona, están en estado ruinoso. Son un peligro constante para los transeúntes, y ya que los cabos de la guardia municipal del distrito no las han denunciado, sería conveniente que el arquitecto municipal las inspeccionara, para convencer a S. S. de que deben ser derribadas.

Se dejará un peligro permanente para el vecindario por com. lencias mal entendidas!

La alcaldía llama a doña Angustias Mariño, a los padres del soldado fallecido Luis Barón Uceda, a los soldados Francisco Ubiña Molas, Antonio Izquierdo Ruiz, Victoriano García Fernández, Bernardo Martín Reus, Francisco Saldana Martín, a los padres de los soldados

ELECTRICIDAD.

Con el uso racional de los contadores de energía, basta el consumo de lo que quiere, teniendo en cuenta: luces lo convengan para su mejor servicio, y obteniendo así un alumbrado cómodo y económico.

Instalaciones, aparatos y lámparas a precios económicos.

Para casos especiales, lámparas fijas y conmutadas por un tanto mensual. Las instalaciones en estas condiciones, las pone la empresa por su cuenta, no teniendo el consumidor que hacer más desembolso que el importe del aparato, cristalería, lámpara y portalamparas.

Servicio completo y seguro del anochecer a amanecer.

Instalaciones mixtas de gas y de electricidad, obteniendo el máximo de luz con el máximo de economía.

Para más detalles, dirigirse a las oficinas, en la misma fábrica.

Centro de avisos y venta de aparatos, Acera del Casino 35.

fallecidos Antonio Roldán Guerrero y Diego Heredia Pérez, a los individuos del segundo de reserva de ingenieros Lino de la Chica Gómez, Antonio Gallardo Ros, Antonio Gallego Megias, José María Mellado Díaz, Manuel Soler Murcia, Aureliano Martínez Martínez, José Arcoya Reina, José Ruiz Sierra y José Palma Pereira, y a los individuos Antonio Rodríguez Martos, Manuel Zambrano Martín, Miguel Murciano Romero, Antonio García García, Agustín Orante Checa, Manuel Rodríguez Morales y Luis Sánchez Guardia.

Lluvia de Auxiliares.
Copiamos de nuestro querido colega el Heraldo de Madrid:

«Ya escampa... y llueven Catedráticos auxiliares.

A los creados hace poco por el R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros, hay que agregar los 178 que hace de un golpe para las Facultades de Medicina, Farmacia y Ciencias el R. D. del señor García Aliz, inserto en la Gaceta del día 20.

Y aun se dice que falta la última hornada: la de notabilidades.

El Real decreto aludido viene a confirmar lo del clavo del jesuita. Véase cómo: Las Cortes, por Ley de 29 de Diciembre de 1876 (que no está derogada por otra Ley), prohíben en absoluto los sustitutos personales (Art. 1.º), y fijan en tres el número de profesores para las Facultades de Madrid y en dos el de los de provincias. En 8 de Septiembre de 1885 creáronse unos Ayudantes, sin otros derechos que los propios y exclusivos del cargo (art. 8.º). Este fué el clavo; hoy, prescindiendo de lo ordenado por la Ley vigente, por decreto se les nombra Profesores auxiliares, ó lo que es lo mismo (cuestión de nombres), sustitutos personales, porque solamente para las Facultades de Medicina serán ochenta y seis en vez de diecisiete, y en Madrid dieciséis en vez de tres.»

De este modo no faltarán Auxiliares para suplir en un solo día, si preciso fuere, a todos los Catedráticos.

Si todas las enfermedades se pudieran evitar como las de la Boca, se eternizaría la humanidad. El Licor del Polo es a la dentadura lo que la vacuna a la viruela. Luego el que sufre de la Boca es un abandonado. En Granada, farmacia de Ocaña.

En la calle de Cazorla fueron anteaayer tarde decomisadas por los guardias municipales números 4 y 5, seis arrobas de carne de caballo, más las grasas, a los basureros Felipe Alvarez y José Arquelladas, los que ingresaron en la cárcel a disposición del alcalde.

El tren correo llegó anoche con 33 minutos de retraso.

En Gabia Chica tuvieron cuestión anteaayer varios individuos, resultando herido de arma blanca Antonio Polo Periniéz.

Se nos quejan varias personas de que en las oficinas del Registro fiscal de la propiedad, se abusa de los propietarios que van a recoger las hojas para cumplir con lo que dispone la ley.

Como sabemos que el jefe del Registro fiscal no tolera abusos, llamamos su atención con objeto de que haga presente a sus subordinados que el público merece que se le trate con respeto.

Sucesos locales.
Natividad Narvaez Alonso de 9 años de edad se inflrió anteaayer una herida en la mejilla izquierda a consecuencia de caída casual.

En el hospital de San Juan de Dios fué curado anteaayer de una herida en la cabeza Antonio Sáez Mendoza de 57 años. Se la inflrió en riña un sujeto cuyo nombre no quisieron decir.

Al niño de diez y ocho meses de edad Miguel Vichez Teruel le mordió anteaayer un perro en la mano izquierda. Fué curado en el Hospital de San Juan de Dios.

En el arresto municipal ingresó anoche Juan Soriano Pineda, por maltratar a su madre. Este hijo malvado ha pegado también a su madre en otras ocasiones.

Por entrar con armas prohibidas en el edificio de la Audiencia, ingresó ayer en el mismo establecimiento Manuel Hernández Molina.

Filomena Navas Romero riñó ayer con Ana Castillo Fernández y le arañó en la cara. Fué ésta curada en la casa de socorro.

La jaqueca, neuralgia, grippe, etc., se curan con la Cefalína Rey.—Farmacia Moderna, Príncipe, 10.

Entrada de pleitos.

Durante el mes de Febrero último se han recibido en la Audiencia en apelación de los pleitos que a continuación se expresan:

Juzgado del distrito del Sagrario.—Granada.—Don José Mena, con la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces: menor cuantía.

Alameda.—Málaga.—El Sr. Obispo de Málaga, con don Antonio Argamesilla: cobro de cantidad.

Almería.—Don José Nieto López, como marido de doña Josefa Segura, con don José Rubira García: entrega de frutos.

Salvador.—Granada.—Don José Mena Peña, contra don Manuel Ramón Navarro: cobro de pesetas.

Jaén.—Don José María Sánchez y Sánchez, con don Francisco Ferrer Romero: desahucio.

Linares.—Don Francisco Fernández Rojas, con doña Mariana Vilchez Sánchez: cumplimiento de contrato.

Gergal.—Doña Isabel Carretero Hernández, con don Cayetano Cómez Aguilar: mayor cuantía.

Loja.—Don Antonio José Herrero Cezeo, con la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces: impugnación de costas.

Linares.—Doña Carmen Pérez Pozo, con doña María del Carmen y doña Concepción Delgado Durante: mayor cuantía.

Jaén.—Don Mariano Extremera, y Amigo de Ibero, con don Miguel Sánchez Minava como albacea de doña Juana de Medina: menor cuantía.

Jaén.—Don Antonio Vargas Machuca, con la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces: menor cuantía.

Alcalá la Real.—Doña Angeles Alvarez Rosales, con don Teodoro Castillo Anguita y don Santiago Vico Navas: desahucio.

Sorbas.—Don Manuel de Jesús Vargas García, con don Enrique Martínez García: interdicto de recobrar.

Iznalloz.—Doña Brígida Bueno Lorente, con doña María Martín López: interdicto de retener.

Martos.—Don Francisco Alvarez Estrada y Alhama, con don Manuel Gómez Valdivia: reivindicación de fincas.

Jaén.—Doña Antonia Muñoz de la Chica, con don Francisco Morales Ortega: reclamación de cantidad.

Linares.—Doña María Manuela López, con don Sebastián Izquierdo: mayor cuantía.

Jaén.—Don Francisco Jimeno Rico, con la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, sobre cobro de 1.435 pesetas.

Mancha Real.—Don Ramón Ruiz Navas, con don Fernando Cueva Aranda: interdicto.

Almería.—Don Tomás Morel, con don Mariano Fernández Prieto y don Rafael Palacios del Valle: cobro de 18,000 pesetas.

Almería.—Don Enrique Aguino Losada, con don Miguel Wandosell: reclamación de 1,050 pesetas.

Mancha Real.—Doña Gregoria Espinosa Cobos, con los herederos de don Idefonso Morillas: pobreza.

Jaén.—Don Juan Ramón Torres Fernández, con doña Antonia Morente Oller y doña Aurora Peláez Vera: recusación del juez.

Mancha Real.—Don José Cobe Siles, con los herederos de don Idefonso Morillas Jordán: impugnación de costas.

Jaén.—Don José Valdecastilla Moreno, con don Miguel Sánchez Minaya, como albacea de la testamentaria de doña Juana Medina: cobro de 664 pesetas.

Almería.—Don José González Ganet, con don Nicolás Amat Hernández: desahucio.

Berja.—Don Antonio Romero Vázquez, con don Carlos Lafuente Sánchez: competencia con los juzgados de Berja y Archidona.

Motril.—Don José Rodríguez García con don José Robles Guerrero: retractor de una finca.

Cazorla.—Don Antonio Parras Alas con don Mentesión Ortega: reclamación de cantidad.

Iznalloz.—Doña Brígida Bueno Lorente con doña María Martín López: retención.

Málaga, Merced.—Don Rafael Alvarez con la sociedad Altos Hornos de fundición de hierro y acero de Málaga: interdicto de recobrar.

Málaga, Merced.—Don Agustín Ruiz Soldado Gómez de Molina, marqués de Valdecañas, con don Francisco Maldonado Carrión: retractor de una casa.

Almería.—Doña Catalina Encarnación García con don Juan Castillo Pérez: indemnización de perjuicios.

Noticias generales.
La Comisión Liquidadora del primer batallón expedicionario del regimiento de Alava núm. 56, tiene terminado en su mayor parte los ajustes abreviados, con arreglo al Real decreto de 7 de Marzo de 1900, de los individuos que pertenecieron a ese batallón, los cuales, así como sus herederos, si hubiesen fallecido los causantes, pueden dirigirse en instancia al jefe de la citada Comisión Liquidadora, reclamando lo de su pertenencia.

Un periódico extranjero de gran circulación en toda Europa, *La Nueva Prensa*, de Viena, ha propuesto al reputado escritor español don Benito Pérez Galdós que le remita originales con la posible frecuencia.

Percibirán 500 pesetas por artículo y no se le fijan ni el asunto ni el espacio.

Créase que a fines del corriente mes, se celebrará consistorio en Roma, para preconizar algunos arzobispos y cardenales.

Vapores correos de la compañía Trasatlántica: El *L. de Luzón*, llegó el

sábado 22 a Barcelona. El *San Ignacio*, salió dicho día de Liverpool para Coruña. El *P. Sarrástegui*, llegó el domingo 26 a Barcelona. El *León XIII*, salió el citado día de New-York para Habana.

Dice *El Daily Express* que, por encargo de un caballero español, se está construyendo en los astilleros escoceses del Denny and Brothers, un aerostato dirigible.

Los trabajos se llevan a cabo con la mayor reserva por lo que nada se sabe sobre la forma ó circunstancias del aparato.

Lo único que ha podido averiguar el *Daily Express* es que antes de emprenderse la construcción de dicha máquina voladora, se verificaron numerosas experiencias parciales con éxito altamente satisfactorio.

Ha sido elegido por unanimidad senador por Palma de Mallorca el señor Obispo de Sión.

Desde mañana se montará en la Zona militar una guardia compuesta de un cabo y cuatro soldados, para mantener el orden durante los días de concentración de reclutas.

Servicio de la plaza para hoy.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don José Corral Robles, teniente coronel de Córdoba.—Imaginaria, don Antonio Díez de Rivera y Muro, comandante de Artillería, y marqués de Casa Blanca.—Hospital y provisiones, tercer capitán de Vitoria, don Isidoro Barrera.—Plantón en el Gobierno Militar, Vitoria.—Plantón en el Parque, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.

De orden de S. E. el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

Hemos recibido un ejemplar de la notable Carta Pastoral que el Excelentísimo y reverendísimo señor doctor don José Moreno Mazón, arzobispo de esta diócesis, dirige al clero y fieles de su jurisdicción con motivo de la cuaresma.

Esta carta pastoral, como todas las de nuestro reverendísimo Prelado, es un notable documento lleno de unción evangélica y modelo de castizo lenguaje.

Secretarios de Diputaciones.
Resolviendo una consulta elevada por los secretarios de las Diputaciones provinciales de Segovia, Cáceres, Cuenca, Pontevedra y Coruña, sobre si el artículo 48 del reglamento de 11 de Diciembre último comprende la abogacía entre las profesiones cuyo ejercicio les prohíbe, publica la Gaceta una Real orden de Gobernación en la que se dispone lo siguiente:

1.º La abogacía está comprendida entre las profesiones que declare incompatibles con el cargo de secretario de Diputaciones el artículo 47 del reglamento de 11 de Diciembre de 1900.

2.º La incompatibilidad se extiende a todos los litigios contencioso-administrativos, a todos los asuntos en que esté interesada la Diputación y a los casos en que, a juicio de los presidentes, las funciones propias del cargo resulten desatendidas por las profesionales ó en oposición con ellas. En estos casos, los presidentes de las Diputaciones harán uso de sus facultades correccionales, y si lo estiman conveniente, obligarán a los secretarios a darse de baja en la matrícula.

Idearium
Hemos recibido el número 18 de esta notable Revista andaluza, cuyo texto es el siguiente:

Notas de arte, por Francisco de A. Soler.—La Pavera del Rey, por J. Menéndez Pidal.—Sentida, por C. José de Cuenca.—El Juramento, por M. Gutiérrez.—Confidencia, por Nicolás María López.—Enemigos eternos, por José Durban.—Viaje redondo, por Campoamor.—Retrato de Campoamor.—Bibliografía, por Veritas.

Fotografiados: Ilustran el número notables fotografiados, alusivos al texto y dedica la plana central a la reproducción de dos interesantísimas figuras modernistas, modelos del Instituto Italiano de Artes Gráficas.

Cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad
Lista de los donativos hechos por el vecindario de esta capital para la procesión de Ntra. Sra. el próximo domingo de Ramos:

Excma. Sra. Viuda de Toledo, 25 pesetas; don Vicente Tello, 5; don José Méndez Vellido, 5; don Francisco Valdés, 3; Excmo. Sr. Marqués de Dilar, 2'50; don Eduardo Soria, 2'50; don Luis Aguilera, 2; don Manuel Blanes, 2'50; don Manuel Ruiz Obregón, 2; don Manuel Torres Campos, 2; don Antonio Ocaña, 2; don Manuel Pinillos, 2; don Antonio Serra, 2; don Joaquín Frassio, 2; doña Concepción Montijano, 2; don Primitivo González del Alba, 2; don Juan de Dios Vico y Bravo, 2; señora marquesa de Torre Alta, 1; doña Bessario Pinedo, 1; doña Angustias Jiménez, 1; don Juan Bautista Mirasol, 1; don Manuel Sáenz de Ansorena, 1; D. Nicolás Montes, 1; don Alfonso de la Cámara, 1; don José Rodríguez Aguilera, 0'30; don José España Lledó, 1; don Gregorio del Saz, 1; don Pablo Peña, 1; Sras. Madres Calderonas, 1; don Francisco J. Cobos, 1; don Félix Rodríguez Bueno, 1; don José Gómez Tortosa, 1; don Arturo Perales, 1; doña Josefa Pinillos, 1; don Miguel Páramo, 1; don Alvaro Pareja, 1; don Miguel González Perales, 1; don Matías Méndez Vellido, 1; don Miguel Romera, 1; don José Calatayud, 1; don José Sedeño, 1; don Abelardo Martínez Contreras, 1; don Andrés Lumberras, 1; don Bernardino Lillo, 1; don Isidro Benítez Romero, 1; don Antonio Echevarría, 1; don Marceio Uceña y señora, 1; don Ramón Medina, 1.

Don Juan Facundo Riaño.

El *Heraldo de Madrid* del miércoles 27 publica el siguiente suelto referente a nuestro ilustre compatriota.

«A las cuatro de la madrugada de hoy ha fallecido en su casa de Madrid el excelentísimo señor don Juan Facundo Riaño, una de las personas de más cultura de la generación actual.

Granadino y contemporáneo de aquellos peregrinos ingenios que formaron la famosa cuerda que llevó el nombre de la ciudad hermosa de Boabdil, se dedicó desde muy joven al cultivo de las letras, llegando a adquirir gran competencia y autoridad en todas las cuestiones relacionadas con las bellas artes y su historia en nuestra patria y en el extranjero.

Estaba casado con una hija del inolvidable é insigne don Pascual Gayangos, y ayudó mucho a su padre político en sus trabajos en los Archivos y Biblioteca de Loures.

Su esposa es una señora de gran distinción y de escogida cultura, y su hogar un verdadero santuario de la virtud, del saber y del ingenio, en el que se rendía culto a todo lo elevado.

Fué varias veces diputado a Cortes y senador del reino; pero tenía poca afición a la política, y aunque como hombre de gran ilustración, que había viajado mucho y pasado grandes temporadas en Inglaterra, sentía predilección por las ideas liberales, no batalló ni en el Parlamento ni en la Prensa, consagrando toda su actividad y talento al Arte y a las Letras.

Cuando Albareda fué al ministerio de Fomento y devolvió sus cátedras a los profesores separados por la reacción, se puso al frente de la Dirección de Instrucción pública, en la que prestó buenos servicios.

Don Antonio Cánovas del Castillo le confió la formación y organización del Museo de Reproducciones, y le dió su Dirección, que ha conservado hasta su muerte.

Al fallecimiento de D. Pedro Madrazo ocupó la presidencia de la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Era también individuo de la Academia de la Historia, consejero de Instrucción pública y senador elegido por la Academia de Bellas Artes.

Hombre de tanta modestia como talento, ha dispuesto en su testamento que no se publiquen esquelas invitando para su entierro, que no haya en éste presidencia oficial y que no se admitan coronas.

A su familia toda, y especialmente a su viuda, enviamos la expresión de nuestro sincero duelo.

LA VIDA JUDICIAL
En la Audiencia.

Ante la 1.ª sección se terminó ayer el juicio por jurados de que hemos dado cuenta en los días precedentes.

Informaron en derecho el Sr. Fiscal y los defensores, tanto de la acusación particular como de los procesados.

Terminado el juicio de derecho, la sala dictó sentencia, en la cual se establecen los siguientes considerandos:

1.º Considerando que los hechos afirmados por el veredicto en las preguntas 6.ª y 7.ª constituyen un delito de robo con violencia é intimidación en las personas, definido y castigado en el caso 5.º del artículo 156 del Código penal, en relación con el 515 del propio cuerpo legal, toda vez que el jurado, a más de reconocer la realidad de la sustracción de una cosa mueble de agena pertenencia contra la voluntad del encargado de su guarda ó custodia, afirma y establece al contestar las preguntas 16.ª y 17.ª los actos violentos ejecutados por los culpables para apoderarse, como se apoderaron por la fuerza de las hojas de remolacha, habiendo realizado el hecho con circunstancias suficientes a producir la consiguiente intimidación en el ánimo de los ofendidos, ya por razón del número de los agresores, ya por hallarse algunos de ellos armados, ya, finalmente, en atención a haberse ejecutado de noche, según también reconoce el veredicto en la pregunta 27.ª, siquiera no fuera ella buscada de propósito.

2.º Considerando que no constando en el veredicto que algunos de los otros procesados realicen acto de violencia ó intimidación contra los ofendidos, ni que coadyuvase de modo directo a sus acometimientos, ni resultando evidenciada tampoco la unidad de concierto para la ejecución por su parte de los actos concretos de violencia realizados por los demás culpables, es visto que los hechos afirmados en las preguntas 8.ª, 9.ª, 18.ª y 19.ª constituyen tan solo un delito de hurto previsto y castigado en el caso 5.º del art. 531 del Código penal.

3.º Considerando que son autores del delito definido en el primer considerando los procesados José Reyes y Reyes y Manuel Castro del Pazo por directa y respectiva participación en el mismo.

4.º Considerando que son autores por actos directos de ejecución del delito que se estima en el 2.º considerando, los procesados Narciso Castro y Félix del Ojo Jiménez.

5.º Considerando que en cuanto a los procesados Manuel y Narciso Castro ha concurrido la circunstancia personal de reincidencia, afirmada por el jurado en sus contestaciones a las preguntas 25.ª y 26.ª, sin ser apreciable ninguna otra modificativa, tanto respecto a ellos, como para los demás procesados.

6.º Considerando que toda persona criminalmente responsable y que p...

CRÓNICA CIENTÍFICA

(De nuestro servicio especial)

Un cuerpo nuevo. — El hematógeno. — Fofofina. — Membruras del sol. — El olor del almidón. — Por qué mata la electricidad. — Vida y salud. — ¿Será verdad? — Esperemos.

Es por demás curioso el relato de un nuevo descubrimiento que trae en su último número una revista científica norteamericana.

El profesor Winsthans acaba de descubrir un nuevo cuerpo simple, cuya obtención es difícil, porque va siempre acompañado del oxígeno, y cuyas virtudes habían sido hasta ahora atribuidas al hierro.

Encuétrasele en nuestra economía, formando parte de nuestra sangre, hematizándola, por lo cual Winsthans llama al nuevo cuerpo, hematógeno.

El hematógeno es un gran conductor del calor y de la electricidad, pero tan fotóforo que en presencia de la luz se descompone y ennegrece con más rapidez que el nitrato de plata.

De aquí que en presencia del sol se oscurezca y produzca esa mancha en la piel, con todos los caracteres de una quemadura, que solo desaparece evitando la acción de la luz.

Por el método del inventor se puede

extraer de la sangre y conservarlo en frascos de cristal negro y perfectamente tapados. En combinación con la sangre es inodoro, en contacto del aire tiene un olor fuerte que forma precisamente el olor característico que desprende el cuerpo humano, pudiendo, mediante la conservación del hematógeno, saber cómo olía nuestro abuelo, la mujer querida, si se ha prestado al experimento de extraerla un poco de tal cuerpo, ó el hombre célebre, de quien antes se conservaba un poco de pelo. Puede por este olor llegarse á conocer el temperamento, la idiosincrasia y la constitución de cada individuo, circunstancia que por lo que se vé descubrió el perro mucho antes que el hombre, puesto que por el olor conoce á su amo, y mientras á algunas personas ladra y acomete con furia, de otras huye ó se muestra ante ellas manso y sumiso.

Winsthans opina que el hematógeno es un metal que, aunque presenta grandes analogías con el hierro, no se halla como éste en estado sólido, sino á una baja temperatura, que su color es blanco argentino, sabor acre, de gran afinidad con el oxígeno, pero que rápidamente se descompone por la electricidad, tan rápidamente, que la corriente eléctrica mata porque separa el oxígeno del hematógeno, éste se hace insoluble, estacionándose y taponando los vasos capi-

lares, produciéndose la congestión de los centros nerviosos y la muerte no se hace esperar. Eso sí la muerte no es más que aparente durante mucho tiempo, y si fuera posible oxigenar el hematógeno por un medio mecánico, químico ó artificial, la víctima volvería de su letargo sin más consecuencias que las molestias naturales.

En cambio, asegura el profesor yankee, que si se consiguiera una aleación de hematógeno con otro metal, buen conductor, como el cobre, la resistencia sería pequeñísima y el fluido que por esta causa se pierde sería casi nulo, problema que persiguen con gran empeño los ingenieros modernos.

Para reponer el oxígeno que va repartiéndose por nuestra economía, el hematógeno lo toma de nuevo en nuestros pulmones, y después de dejar la circulación vendrá, entrando en el arterial, plétórico de él, perfectamente oxigenado y en todas las condiciones para darnos calor, vida y salud.

Bien claro se manifiesta en las personas faltas de este cuerpo el color pálido, la piel fría y los músculos flacos y faltos de nutrición.

Mandábase hasta ahora para estas personas el hierro en sus diferentes preparados, con tal de que fueran asimilables; una vez obtenido y aislado el hematógeno se prescribirán, puesto que no

está en estado líquido ni sólido á la temperatura ordinaria, inhalaciones de óxido de hematógeno, que perfectamente podrá ser de la sangre de un animal sano ó de otra persona que no padezca enfermedad infecciosa.

Lo más difícil es tenerlo en cantidad necesaria para estos experimentos, pues sobre la poca cantidad que se puede extraer aún de animales de tanto tamaño como una vaca, existe el inconveniente de su evaporación y su descomposición en presencia de los agentes exteriores.

Nuestra seriedad y circunspección nos obligan á no responder de la autenticidad del descubrimiento referido. Lo hemos leído en una revista seria, apadrinado por ella, y como cosa curiosa lo referimos.

¿Será un hecho real ó solamente un sueño ó una equivocación del que cree haberlo obtenido?

Sobre todo en estos últimos tiempos se ha demostrado que muchos de los cuerpos que hasta ahora pasaban por compuestos resultaron después binarios y hasta ternarios; que algunos eran de una semejanza grandísima con otros conocidos, aunque con alguna propiedad que los caracterizaba, mientras todavía está por resolver si el oro y la plata son el mismo cuerpo con distinta agregación molecular que les da color en un todo distinto, como el carbono y el diamante,

que siendo la misma cosa en nada se parecen.

Esperamos nuevas explicaciones de Winsthans y entonces podremos convenirnos.

Dr. TOUS.

BOLETIN RELIGIOSO

Día 1.º de Marzo.—San Hiscio y compañeros mártires, y San Rosendo.

Jubileo de las cuarenta horas en la iglesia de San Justo. Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco y media.

Misa cantada.—En la Catedral y Real Capilla, á las nueve.—En la Catedral, otra á las diez, predicando don José Caro González.

En San Pedro, misa á San Francisco de Paula.

Treceenario.—A San Francisco de Paula, en San Pedro, por la tarde.

Duodenario.—Al Sagrado Corazón de Jesús, en la iglesia de jesuitas.

En San Justo, á las cuatro y media, sermón, salve y letanía.—En las parroquias, rosario, sermón, salve, letanía y el Via Crucis.

La devoción del mes de Marzo á San José, se hace en la iglesia de los pobres ancianos y en la Magdalena.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Esperanza, iglesia de Santa María Egipcíaca.

SECCION DE ANUNCIOS

BOLETIN COMERCIAL

Frecios del día anterior.

Ahondiga de granos
Pro y balance del trigo
Sobran de anteyer 1655 q. m.
Entrada de ayer. . . . 42
Total existencia ayer. 1697
Vendidos 67
Quedan. 1630

Freco de trigo de ayer
De 29'50 a 33'50 ptas. q. métrico
Freco de trigo grande
Cebada de 25'00 ps. a 27'00 q. m
Habas de 23'00 a 30'00
Maiz de 29'00 a 30'00

Mandadero público
Ayer se hizo en este establecimiento la siguiente carnización:
5 reses mayores, á 1'93;
4 borregos á 1'65; 0 cabras á 0'00.

Píldoras y Pastillas Azoadas

Contra toda clase de tos
Treinta años de éxitos justificados con infinitas certificaciones de médicos y particulares, acreditan la bondad de las Píldoras y Pastillas Azoadas. Tan benéfica es su acción desde la primera toma, que á no resultar así, su autor el Doctor A. Salvat, Carretas, 38, Madrid, reintegra su importe.
Se remiten por correo á todas partes y en las farmacias á 2, 4 y 8 reales caja.
En Granada, farmacia de Justo Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

MATIAS LOPEZ
MADRID REGIONAL
Especialidad en bombones de chocolate con cremas, bombones, bombones sencillos, bombones y dulces variados.
Se vende en todas las principales confiterías de café.
Depósito central: MOTRIL, 26.

Opertuna ocasión.

En la calle de las Tablas número 11, se vende un magnífico piano vertical, cuerdas cruzadas, en tan buen estado, que el que lo necesite y quiera, pueda verlo y comprobar y está fuera del sentido el precio que se pide por él.

LA ESPAÑOLA

CASA DE HUESPEDES
Sta. Teresa 51

Almoneda de muebles.

Candiota, 8.

Bañetes de ófija y prótesis dentaria
de
JOSE CANADAS E HIJO
D. A. ARÓNDIZ, 2
Servicio de 2 á 12 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde, todos los días excepto los viernes.
N.º 11.—Atención á domicilio en casos extraordinarios.

MILAGROSOS CONFITES

0 INYECCION ANTIVENEREAS
— RUDE ANTISIFILITICO — COSTANZI
No pocos evidencias sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de Venereo y Sífilis, aun siendo sus males crónicos de mas de veinte años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales, que en 20 ó 30 días están Diputación, 185, Barcelona, totalmente curados, evitando además las peligrosísimas sondas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la «purgación» reciente, y en 5 ó 6 días la «crónica» ó goa a militar. Inmejorable para las «úlceras» y flujo blancos de las mujeres, «arenillas» y «catarros» de la vejiga, «escorrezos» uretrales, «cálculos», «retenciones» de la orina y demás afecciones génito-urinares, y especialmente la «sífilis», aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis, el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene «Iodo» de Potasio ni «Mercurio» alguna. Por el contrario, la misión del Roob es irradicar precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A los increíbles se les admite e. pa.º una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 185, Barcelona. Precio de la inyección Costanzi: pesetas 4. Precios de los confites antivenereos para quienes no quieran usar inyecciones, pta. 6. Roob antisifilítico, pta. 4. A ra a provincias, añadir pta. 1. Dchos medicamentos están de venta en todas las buenas farmacias. En Granada, en la Farmacia de D. Justo Ortiz Pujazon, San Jerónimo 1, y en la del Sr. Juan López Rubio y ré ez, Méndez Núñez, 32.

LA INTEGRIDAD

GRAN DESPACHO ALMACEN DE BEBIDAS
de
FRANCISCO HERNANDEZ LOZANO
Navas, 24.—Granada.

Se venden los ricos añisados puros de uva, Anís Melaña de Colón y anís Polavieja, marca de su invención y propiedad, al precio de 25 y 40 pesetas arroba, y por litros a 2'25 y 2'50 pesetas; el aguariente Anís superior á 22 pesetas los 48 litros y por litros á 7 reales, Cazalla los 18 litros 20 pesetas y por litros 6 reales, Castril los 18 litros 21 pesetas y por litros 7 reales, y en Aguadulce corrientes, triple añisados reñados de 18 á 21 pesetas los 18 litros, en vinos de valdepeñas nuevos rancios de 30 á 36 reales arroba, de 17 litros, gran surtido de vinos de Jerez, Montilla, Manzanilla, Moscatel, Cognac, y Ron de las marcas más acreditadas.

No olvidar que las botellas de anís Colón y Polavieja que no lleven la etiqueta de mi nombre y dos apellidos, son falsificadas, y se venden solamente Navas, 24, y en la casa de San Cayetano, á la salida de Armilla, carretera de Alhambra.

SAN JOSÉ

Gran fábrica de mosaicos hidráulicos hechos con cementos de las mejores marcas, y fábrica de cemento lento de superior calidad perfeccionado de M. García y Compañía.

Depósito
Gran Vía, frente á la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús. GRANADA.
Sucursal en Motril, calle de las Cañas, núm. 16.

LA ACTIVIDAD

Centro Consultivo de Hacienda
AGUA DE LA VIRGEN N.º 40, GRANADA
Representación de Ayuntamientos, Corporaciones civiles y particulares, formación de repartimientos para el cobro de la contribución territorial, consumos y vecinal, presupuestos, ordenes de pagos municipales y de reconocimiento, cobro de haberes, clases pasivas, y créditos contra el Estado.

DROGUERIA DE SAN JOSE

ENRIQUE MARTOS LOPEZ
Calle de la Vía de Fernandez Marino
SAN JERONIMO, 5 (frente á D. Angel Moreno)
Granada.

Otopía.—Cura de Lister.—Cajas y algodones antisépticos.—Productos para la fotografía.—Especialidad en jabones de tocador y jabones de baño.—Drogas.—Productos químicos y farmacéuticos.—Materiales.—Brochas, pinceles, barritas, púas y colores de todas clases.—Especialidades nacionales y extranjeras.

MAQUINAS

Almacén de máquinas
Y CALDERAS DE LANCE
JUAN CASELLAS
Grandes existencias, Precios módicos
10, Puerta Santa Madrona, 10 bis, esquina calle del Cid, Barcelona

Los que pidan EN CAFÉS Y RESTAURANTS (LOS)

VINOS Y COGNACS
Procedentes de la celebrada casa de Jerez de la Frontera de FRANCISCO DE CALA Y COMPAÑIA demostrarán que saben elegir las buenas marcas.

MORRHUOL
Principio activo del aceite de hígado de bacalao.
Dr. FIEB
Primer preparador español de dicho medicamento
Premiado con MEDALLAS de Oro en la Exposición Universal de París de 1889 y 1904, y con la Exposición Colombiana de París de 1889 y 1904.
Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y el extranjero.
Farmacia del color, Plaza del Furo, 6, BARCELONA y alrededores.

ABONOS. AMADEO CROS
Princesa 21.—Barcelona

FABRICA EN BADALONA
de productos químicos para la Industria y la Agricultura
Primeras materias para Abonos.

Sulfato de amoníaco, Superfosfatos, Sales potásicas, Nitrato de sosa, Sulfatos de hierro y de cobre, etc., etc.

DEPOSITOS en Albacete, Alicante, Gandía, Granada, Málaga, Motril, Pasajes, Sueca, Valencia y Zaragoza.

Depósito en GRANADA: Calle de San Juan de Dios, 3
Despacho y oficinas, casa del representante D. JUAN VILCHEZ ATIENZA, calle de las Escuelas, próximo á la Universidad, núm. 11, á quion deben dirigirse para encargos, folletos é instrucciones.

Representante en MOTRIL, D. Ramón González.

Fábrica de cemento lento

Yeso, pulverización de cortezas para curtientes
BLOQUES Y MOSAICOS HIDRAULICOS EN COLORES
Recomendamos á los Sres. Arquitectos, Propietarios y Maestros de Obras que necesitan colocar soterías, vena los mosaicos en colores de mástara especial fabricación.

La Casa ha impreso unos folletos con instrucciones tomadas de la práctica para la mejor aplicación de sus materiales, que se reparten gratis á quien lo pida.

MARIANO MIRALLES, Alhondiga, 2.

Un invento maravilloso dicen las eminencias médicas es LA THERMO-SABINA-CAMACHO

Un milagro, los sacerdotes.
Y nosotros lo haremos esta afirmación; así como antes no había médico sin opio, hoy se dirá con más razón, no hay médico sin Thermo-Sabina.

La acción de tan precioso medicamento es tan poderosa que quita en el acto todos los dolores, sea cualquiera su origen é intensidad: reumático, articular, muscular, neuralgias (jaquecas), muelas, oídos, cólicos, cólicos hepáticos, afecciones renales, etc., etc. Sus virtudes medicinales son anti-sépticas generadoras del calor, resolventiva y anti-séptica.

El valor medicinal de la Thermo-Sabina Camacho, sobre los hasta aquí conocidos, es que siempre es cierta, segura y permanente, no causa erupciones, vómitos, mareos, inapetencia y molestia a guisa del estómago, como sucede con otros medicamentos de naturaleza parecida. Su perfecta inocuidad permite usarlo cuantas veces sea necesario, lo mismo al niño que al adulto.

Se vende: En Granada, todas las farmacias; Madrid, D. G. Torres-Muñoz, Sa. Mar. s. 11.

LUIS RONCO

Comisiones, Consignaciones y Tránsitos
Carga, Descarga, Despacho y Fletamento de buques
ALMERIA.

NOVENAS

Hay á la venta en la imprenta de este periódico, PARFAGA, 5 infinitas de oraciones religiosas, setenas, triduos y las siguientes novenas:
Nuestra Señora de la Cabeza.—A las Benditas Animas del Purgatorio.—A Nuestra Señora de la Buena Suerte.—A Nuestra Señora del Carmen.—A Santa Rita de Casia.—A San Antonio de Padua.—A San Francisco de Asis.—A Nuestra Señora del Corazón de Jesús.